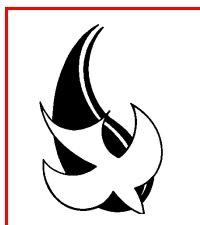


# PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN



## EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO Normas y Orientaciones

Es motivo de gran alegría en nuestra parroquia el acoger a nuevos miembros por el Sacramento del Bautismo.

Si se encuentra cualquier dificultad en las normas siguientes, hablar sin miedo con un sacerdote o un miembro del equipo pastoral.

### BAUTISMO DE ADULTOS

Nuestra parroquia siempre da la bienvenida a los adultos que quisieran ser bautizados. La mayoría de los que piden el Bautismo también se preparan para los sacramentos de la Comunión y de la Confirmación. En esto les ayuda un proceso de formación en la fe católica que se llama RICA (*siglas que significan el Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos*).

Para mayor información, hablar con un sacerdote o un miembro del equipo pastoral, en cualquier momento.

### BAUTISMO DE NIÑOS

Normalmente los padres que piden el Bautismo son miembros de nuestra parroquia. En ciertos casos puede que los hijos de otras personas sean admitidos al Bautismo.

### FECHAS DE BAUTISMO

Los bautismos se hacen mensualmente el tercer fin de semana.

*(Notar bien: No es de costumbre hacer bautizos durante el tiempo de Adviento -- antes de la Navidad, y de Cuaresma -- antes de la Pascua de Resurrección.)*

- Los padres pueden escoger el sábado (después de la misa de las 7:30 pm) o el domingo (después de la misa de las 11:00 am).
- Para mayor información, consultar el boletín semanal o llamar a la oficina parroquial.

## **PREPARACIÓN DE PADRES Y PADRINOS**

A los padres y padrinos se les obliga participar en dos reuniones de formación espiritual.

Normalmente las reuniones tienen lugar el primer y el segundo martes del mes (*menos en el Adviento y la Cuaresma*) en la escuela a 7:00 pm. Llamar a la oficina o a Ruperto Pañi para informarse de los detalles.

Los padrinos que viven a gran distancia y por tanto no pueden participar en las reuniones deben presentar una carta de su párroco que declara que han sido preparados para ser padrinos.

## **INSCRIPCIÓN DE NIÑOS**

- Ha de inscribir a los niños para el Sacramento de Bautismo.
- Sólo los padres, o los que ejercen la autoridad de padres, pueden inscribir a un niño/ a.
- El niño debe tener menos de siete años. (*Los que tienen siete años o más deben participar en el programa parroquial de educación religiosa en preparación para el sacramento.*)
- Se consigue la forma de inscripción al visitar o llamar la oficina parroquial.
- Se debe presentar una copia del acta de nacimiento del niño/a para inscribirle.

## **PADRINOS**

- Con los padres del niño, los padrinos sirven de guías en la vida cristiana.
- Un solo padrino es necesario. Pero normalmente una familia presenta a dos: padrino y madrina.
- Uno de los padrinos debe ser un católico/a:
  - que vive y practica su fe,
  - que tiene por lo menos 14 años,
  - que ha recibido los tres sacramentos de iniciación (*Bautismo, Confirmación, Comunión*),
  - al que no le es prohibido comulgar
- En caso de un padrino católico, si no es soltero, debe de haberse casado por la Iglesia católica.
- La familia puede escoger a un padrino NO católico. En ese caso, debe ser un cristiano bautizado de otra iglesia cristiana. A los no cristianos es prohibido servir de padrino de Bautismo.

